



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

40/26

Montevideo, 22 JUL. 2026

VISTO: la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, PS/2543, de 14 de abril de 2026, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas;-----

RESULTANDO: que la misión oficial se realizó entre los días 11 y 18 de abril, según Resolución PS/2543 de fecha 14 de abril de 2026, en la cual se designó en Misión Oficial, al Sr. Pablo Siris, Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual del Ministerio de Industria, Energía y Minería, para participar del 25º Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), en la ciudad de Cascáis, en la República Portuguesa;-----

CONSIDERANDO: I) que, en el numeral 3º de la parte dispositiva, se estableció el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Lisboa - Montevideo, la suma total de hasta U\$S 1.597,35 (dólares estadounidenses mil quinientos noventa y siete con 35/100);-----

II) que, al momento de su emisión final, hubo un cambio en el costo del pasaje aéreo, siendo incrementado por U\$S 618,65 (dólares estadounidenses seiscientos dieciocho con 65/100), ascendiendo a un total de U\$S 2.216 (dólares estadounidenses dos mil doscientos dieciséis con 00/100);-----

III) que, habiendo controlado el cumplimiento de la normativa vigente, el Área de Planificación y Gestión Financiero Contable informa que existe disponibilidad de crédito para hacer frente al gasto;-----

IV) que, por lo expuesto, procede modificar en lo que corresponda la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, de 14 de abril de 2026, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

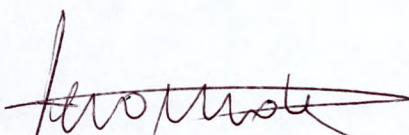
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 3º de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/2543, de 14 de abril de 2026, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, el que quedará redactado en los siguientes términos: *"Abónase por concepto de pasaje por el tramo Montevideo - Lisboa - Montevideo, la suma de U\$S 2.216 (dólares estadounidenses dos mil doscientos dieciséis con 00/100)".-----*

2º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.-----

EM



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República

